AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC–MT–001 DE 2022

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, expide el presente aviso de convocatoria para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC–MT–001 de 2022, el cual contiene la siguiente información:

1. Ministerio del Trabajo, ubicado en la carrera 14 No. 99 – 33, Edificio Torre REM en la ciudad de Bogotá D.C.
2. El Ministerio del Trabajo atenderá a los interesados en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en el Grupo de Gestión Contractual ubicado en la carrera 14 No. 99 – 33, piso 6 del Edificio Torre REM en la ciudad de Bogotá D.C., o a través de la plataforma SECOP II, así mismo, los documentos deberán ser presentados en la dirección electrónica antes mencionada.
3. Objeto: Contratar el programa de seguros que garantice la adecuada protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es o llegare a ser realmente responsable el Ministerio del Trabajo y la cobertura de seguro de Responsabilidad Civil Servidores públicos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 42 de la Ley 2159 de 2021 y el Artículo 45 del Decreto 1793 de 2021, por medio de los cuales se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal correspondiente al año 2022.

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
84131500	Servicios Financieros y de Seguros.	servicios de seguros y pensiones.	seguros para estructuras y propiedades y posesiones.
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	servicios de seguros y pensiones	Seguros de vida, salud y accidentes

4. De conformidad con la cuantía del presente proceso y lo dispuesto por el literal b del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.
5. La vigencia de las pólizas del contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo determinado así:

GRUPO	RAMO	VIGENCIA		DIAS VIGENCIA
		Desde (00:00 Horas)	Hasta (00:00 Horas)	

G1	Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales	25/09/2022	9/12/2023	440
	Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	25/09/2022	9/12/2023	440
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	25/09/2022	9/12/2023	440
	Póliza de Transporte de Mercancías	25/09/2022	9/12/2023	440
G2	Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	10/11/2022	9/12/2023	394
G3	Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros	25/09/2022	9/12/2023	440

6. La fecha límite en la cual los interesados deberán presentar la propuesta esta detallada en el cronograma del pliego definitivo del presente proceso, las ofertas deberán ser radicadas UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Si la oferta se radica en sitio diferente, ésta no será tenida en cuenta.

7. El valor estimado del contrato que se derive del presente proceso de selección se estima hasta en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($749.472.795)**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas, contribuciones, que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

GRUPO	POLIZAS	VALOR DEL PRESUPUESTO
I	Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales	$ 261.008.337
	Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	
	Póliza de Transporte de Mercancías	
II	Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	$294.803.754
III	Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros	$193.660.704
TOTAL PRESUPUESTO		**$ 749.472.795**

El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64122 del 17 de junio de 2022 por valor de $749.472.795, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio del Trabajo.

8. De acuerdo con la normatividad vigente y atendiendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra eficiente, se realiza el siguiente análisis sobre la aplicación de acuerdos comerciales:

Atendiendo las disposiciones del Decreto 663 de 1993, “Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración”, Capitulo XI, Articulo 39, modificado por el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, “Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones”, se certifica que el presente proceso no se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales.

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

9. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), NO hay lugar a convocar a las Mipyme.

10. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras (siempre y cuando cumplan con la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia) en forma individual o conjunta; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita desarrollar el objeto del contrato a celebrarse. Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

1. Cumplir con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
2. Cumplir con los requisitos financieros habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
3. Cumplir con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

11. En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

12. Los interesados en el presente proceso de selección deberán tener en cuenta las fechas presentadas en el cronograma ya que son las que rigen las actividades en este proceso de selección:

Actividad	Fecha / Hora	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	11 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones	11 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co También podrán ser consultados en el piso 6 Carrera 14 No. 99-33, Grupo de Gestión Contractual del MT, de la ciudad de Bogotá D. C.

Actividad	Fecha / Hora	Lugar
Visita (opcional) a las instalaciones	Ver pliego de condiciones	.
Plazo para presentar observaciones aclaraciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones (cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones)	Hasta el 18 de agosto de 2022	A través de la plataforma electrónica del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para manifestar interés en limitación a **mipyme** y acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas	N/A	
Respuesta a observaciones, aclaraciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 23 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación pliego de condiciones definitivo	24 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co También podrán ser consultados en el piso 6 Carrera 14 No. 99-33, Grupo de Gestión Contractual del MT, de la ciudad de Bogotá D. C.
Manifestación de intención de participar. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la apertura del proceso de contratación	Hasta el 29 de agosto de 2022. Hasta las 3:00 p m	A través de la plataforma electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo y publicación de lista de los posibles oferentes.	29 de agosto de 2022 a las 3:10 p.m. (Solo en el caso en que se reciban más de 10 manifestaciones de interés en participar)	A través de la plataforma electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 31 de agosto de 2022	A través de la plataforma electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	Hasta el 02 de septiembre de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Expedición de Adendas para modificar pliegos de condiciones	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Actividad	Fecha / Hora	Lugar
	ofertas a la hora fijada para tal presentación.	
Cierre y vencimiento término Presentación de Ofertas	06 de septiembre de 2022 a las 2:00 pm.	Las ofertas se recibirán UNICAMENTE a través de la plataforma electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Apertura de la oferta	06 de septiembre de 2022 a las 2:05 p m.	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes de los oferentes y del informe de evaluación (publicado durante 03 días hábiles)	09 de septiembre de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de observaciones al informe de verificación de habilitantes de los oferentes y al informe de evaluación	Hasta el 14 de septiembre de 2022	A través de la plataforma electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de habilitantes de los oferentes y al informe de evaluación	Hasta el 15 de septiembre de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de septiembre de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	A través de la plataforma electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

13. Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso en el Grupo de Gestión Contractual ubicado en la carrera 14 No. 99 – 33, piso 6 del Edificio Torre REM en la ciudad de Bogotá D.C., o en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii - SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de agosto de 2022.